

JUEVES, 11 DE AGOSTO DE 2016 - BOC NÚM. 155

AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

CVE-2016-7206 *Notificación de incoación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes.*

Mediante instancia registrada en este Ayuntamiento con número 1461, por parte interesada se comunica que Rahma Cherkaoui, con tarjeta de residencia X08583092K; Driss Guenni, con tarjeta de residencia número X09069537Q, y Lyace El Ghalm, con tarjeta de residencia Y02668307E, no residen en calle Carlos Díaz de la Campa, número 21 - 1ª pta. D, domicilio de su inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes.

Al comprobarse por la Policía Local la no residencia en el domicilio indicado, mediante el presente edicto se les notifica que se incoa de oficio el expediente para proceder a darles baja en el Padrón de Habitantes de esta localidad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 72 del Reglamento de Población.

En el plazo de diez días podrá manifestar si está o no de acuerdo con la baja, pudiendo presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes, al objeto de acreditar que es en este municipio en el que reside el mayor número de días al año.

Comillas, 1 de agosto de 2016.

La alcaldesa,

María Teresa Noceda Llano.

2016/7206

CVE-2016-7206